

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., en adelante **LA FIDUCIARIA**, formula invitación formal para la presentación de ofertas de servicios de aseo y cafetería con maquinaria y equipo y, los insumos para aseo y cafetería de acuerdo con el siguiente detalle:

1. OBJETO A CONTRATAR:

La prestación del servicio de aseo y cafetería por el término de un año suministrando el personal (5 operarias), maquinaria, con los insumos y elementos necesarios para la ejecución de la labor contratada, la cual debe desplegarse en las instalaciones de la Fiduciaria, Calle 16 N° 6 – 66 Pisos 26, 28 y 29 del Edificio Avianca – de la ciudad de Bogotá.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

Características Técnicas: El oferente deberá presentar una propuesta que cumpla con las obligaciones específicas a los cuales hace referencia el :

Ver (Anexo 1). "Obligaciones específicas a desarrollar por el contratista".

Criterios de evaluación de las ofertas: Cada una de las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios estipulados en el :

Ver (Anexo 2). "Criterios de selección de proveedores".

Criterios de contenido económico: Cada una de las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios estipulados en el : **Anexo 3 Precio del servicio de aseo y cafetería con suministro de personal, maquinaria y equipo; e insumos y elementos de aseo y cafetería:**

3. VALOR Y PLAZO ESTIMADOS DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por **LA FIDUCIARIA**, se encuentran aceptables las ofertas que no superen la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$97.000.000) incluido IVA. El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012.

4. CRONOGRAMA

Trámite	Fecha y hora
Plazo para presentar oferta	19 de septiembre de 2011 a las 4:30 PM
Evaluación de las ofertas	26 de septiembre 2011
Resultado de la evaluación	28 de septiembre de 2011 a las 5:00 PM

La documentación debe ser presentada en la calle 16 No 6-66 piso 29 en Bogotá.

Todas las ofertas deberán indicar el plazo de vigencia de las mismas la cual no debe ser inferior a 60 días contados a partir de la fecha de su radicación el Fiduciaria.

5. RÉGIMEN JURÍDICO

La selección del contratista y su respectiva contratación se rigen por las normas del derecho privado. No se entiende aceptada la propuesta por el solo hecho de su presentación. La fiduciaria se reserva el derecho a suspender el proceso de selección o la contratación misma en cualquier momento, situación que aceptan los oferentes con la presentación de la propuesta.

6. GARANTÍAS

Debe constituir la garantía de seriedad de la oferta cuyo plazo debe ser desde la fecha de presentación de la oferta y 2 meses más.

El contratista seleccionado debe constituir las siguientes pólizas en el formato de personas particulares:

- Cumplimiento de las obligaciones contractuales por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y seis meses más.
- Calidad de los servicios especializados objeto del contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo y una vigencia igual a la duración del mismo y seis meses más.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato durante la vigencia del mismo y tres años (3) más.

7. OFERTA ECONÓMICA

Expresada en pesos colombianos y debe contener: Precio y forma de pago, entre otros.

En el evento en que se presente empate, en cuanto al puntaje en la evaluación consolidada final del proceso de la contratación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en su orden:

- La oferta que haya obtenido el mayor puntaje técnico.
- La oferta que haya obtenido el mayor puntaje en precio.
- Por sorteo mediante el sistema de balota.

FIDUAGRARIA pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura del servicio prestado e insumos efectivamente consumidos.

8. NOTIFICACION DE LA DECISIÓN

LA FIDUCIARIA notificará a través de su página web el resultado de la evaluación de las propuestas y al oferente seleccionado le notificará mediante correo electrónico a la dirección que señale en la respectiva oferta indicándole el término dentro del cual deberá suscribir el contrato.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Son los requisitos habilitantes:

9.1 Para personas jurídicas

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas junto con sus anexos Ver (**Anexo 4**).
- Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo o sus anexos. Ver (**Anexo 5**).
- Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá o de la entidad que le corresponda, con fecha no superior a quince (15) días calendario.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, ampliada al 150%.
- Autorización para la suscripción del contrato expedida por el órgano social competente, cuando se requiera en razón de la naturaleza o la cuantía del mismo.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual se deje constancia de que la persona jurídica está al día en los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Fotocopia del RUT.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal (si firma la constancia del pago de los aportes parafiscales).
- Original de la propuesta económica detallada y debidamente firmada
- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria, en la cual se le debe consignar el valor a pagar.
- Estados financieros cortados a diciembre de 2010, debidamente certificados por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto, por contador público cuya matrícula deberá anexarse.
- Certificación Revisor Fiscal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha de último corte del Boletín).

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

